



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

**UNT**

## **RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0093-2022/UNT**

Trujillo, 06 de abril de 2022

Visto el documento N° **23222031** - expediente N° **10922031E**, promovido por el Vicerrector Académico, sobre Aprobación de Plan de Socialización de la Propuesta del Currículo de Estudios Generales;

### **CONSIDERANDO:**

Que, con Oficio N° 0195-2022-VAC/UNT el Vicerrector Académico, alcanza y solicita la aprobación en Consejo Universitario del Plan de Socialización de la Propuesta del Currículo de Estudios Generales V.2;

Que, dicho plan tiene como Objetivo General, socializar la propuesta del currículo de Estudios Generales V.2 con la participación organizada de los agentes educativos universitarios (docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés) para mejorarlo e implementar su ejecución en todos los programas de estudios de pregrado en la UNT a partir del año académico 2023;

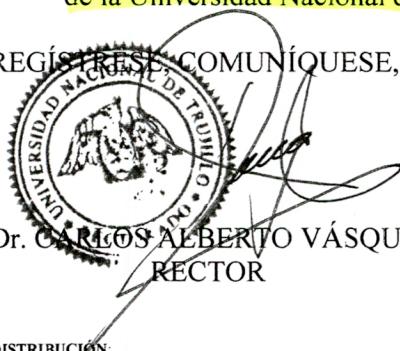
Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria virtual de fecha 30.03.2022, acordó aprobar el Plan de Socialización de la Propuesta del Currículo de Estudios Generales V.2, conforme se detalla en la parte resolutiva;

Estando a lo expuesto, en mérito a las atribuciones conferidas al Rectorado, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, artículos 8º, 60º y 62º inciso 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, concordantes con los artículos 27º y 28º del Estatuto reformado;

### **SE RESUELVE:**

- 1º) APROBAR** el Plan de Socialización de la Propuesta del Currículo de Estudios Generales V.2, presentado por el Vicerrector Académico.
- 2º) DISPONER** la publicación del Reglamento aprobado, en el Portal de Transparencia página web de la Universidad Nacional de Trujillo, para su respectiva difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOZA  
RECTOR



DR. STEBAN ALEJANDRO ILICH ZERPA  
SECRETARIO GENERAL (e)

*L-MARCO RETRAN  
-LIZDRO MOLAN  
- ISACC*

*Steban Zerpa*

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
- DIRECTOR DE PROCESOS ACADÉMICOS  
RGS

- COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN  
- UNIDAD DE ESTUDIOS GENERALES

- VICERRECTOR ACADÉMICO  
- ARCHIVO (02)



# Universidad Nacional de Trujillo

Vicerrectorado Académico

URGENTE

Independencia N° 389- Telefax N° 242122  
Jr. Diego de Almagro N° 344

Email: [vac@unitru.edu.pe](mailto:vac@unitru.edu.pe)

Trujillo, 29 de marzo de 2022

## OFICIO N° 0195 -2021-VAC/UNT

**SEÑOR:** Dr. CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ BOYER  
Rector de la Universidad Nacional de Trujillo  
Presente. -

4

**Asunto** Solicito aprobación de Plan de Socialización de la Propuesta de Estudios Generales V.2 en Consejo Universitario.

### *De mi consideración:*

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar se agende como punto de la Sesión de Consejo Universitaria a realizarse el día miércoles 30 de marzo del año en curso la aprobación del Plan de Socialización de la Propuesta del Currículo de Estudios Generales Versión 2.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Juan A. Villacorta Vásquez  
Vicerrector Académico

Nota: Se adj. Plan y propuesta de currículo de Estudios Generales V.2  
JVV/ggp  
EXP. 010922031E  
REG. 023222031

29 MAR. 2022

RCUN° 93

06-04-22.



17ua x2556

2

## I. RESUMEN EJECUTIVO

La entonces Dirección de Desarrollo Académico de la Universidad Nacional de Trujillo, tras un proceso de auditoría curricular realizado en julio del 2020, bajo los lineamientos y coordinaciones con el Vicerrectorado Académico y la Alta Dirección, implementó un proceso de reforma curricular, en razón a lo diagnosticado y a las nuevas Políticas Generales de Gestión Académica. Este proceso empezó con la actualización del Modelo Educativo y la evaluación y elaboración del nuevo diseño curricular de los Estudios Generales; ambos se constituyen en fundamentos e instrumentos normativos y de gestión académica de vital importancia para iniciar cambios educativos sustanciales en la UNT.

Tras culminarse estos documentos, la Alta Dirección, a fines de abril de 2021, dispuso que se iniciase la Reforma Curricular, en una primera etapa, en dos Facultades piloto: Derecho y Ciencias Políticas y Educación y Ciencias de la Comunicación, con sus diez (10) Programas de Estudios, cuya implementación y ejecución se empezó el 21 de junio del año 2021. La segunda etapa de la reforma curricular, con los 35 Programas de estudio de pregrado restantes, actualmente está en proceso.

La Comisión encargada elaboró una propuesta reformada del diseño curricular de los Estudios Generales V.2, a efecto de que sea acoplada a los diseños curriculares de los estudios específicos y de especialidad de todos los Programas de estudios de la UNT, alineándolos a las directrices del Modelo Educativo. Esta propuesta, si bien fue revisada y mejorada por parte de los Comités de Currículo de las Facultades, por disposición del Consejo Universitario ha pasado a un proceso de socialización, para su análisis y mejoramiento por parte de todos los miembros de la comunidad universitaria (autoridades, docentes, estudiantes, egresados y grupos de interés), bajo las orientaciones y el acompañamiento de la Dirección de Procesos Académicos y la Dirección de Estudios Generales de la UNT. Terminado este proceso, dicha propuesta debe ser aprobada por el Consejo Universitario para su posterior aplicación en todos los Programas Profesionales de la UNT a partir del año académico 2023.

## II. JUSTIFICACIÓN

Es fundamental culminar la Reforma Curricular porque ello permitirá no solo cumplir con lo dispuesto en la Ley Universitaria N°30220, sino que también permitirá corregir las anomalías detectadas en la primera auditoría curricular en pregrado el año 2020, y además mejorar y actualizar los currículos de los programas de estudio y formación profesional, concordándolos con las políticas y objetivos generales de gestión y desarrollo académico, así como adecuándolos a las condiciones y exigencias actuales derivadas del proceso pandémico. Una nueva realidad con nuevos desafíos requiere nuevas respuestas educativas, en ese camino de formación de nuevos profesionales y nuevos seres humanos. La aprobación e implementación del currículo de los Estudios Generales es fundamental para proseguir con esta tarea iniciada desde el año 2020 y suspendida el 2021 debido al presente proceso de socialización del currículo de los Estudios Generales.

## III. BASES LEGALES

- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. SINEACE.
- Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, aprueba la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. MINEDU 2015.
- Estatuto Reformado UNT, 2021, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001- 2021/UNT.
- Resolución Vicerrectoral Académica de aprobación del Plan de trabajo para la Reforma curricular de la UNT. N° 080-2020-VAC/UNT
- Resolución del Consejo Universitario N° 436-2020/UNT, que aprueba los Objetivos de Política Académica Institucional.

VII. PROGRAMACIÓN		ACTIVIDADES	METAS	RESPONSABLES	CRONOGRAMA
OBJETIVOS ESPECÍFICOS					
4.2.1	Organización de equipos de trabajo a nivel de cada Facultad para la lectura y revisión de la propuesta del currículo de los Estudios Generales V.2	Equipos de trabajo organizados por cada Facultad y respaldados por Resolución Decanal.	Decanos de Facultades y Directores de Escuelas Profesionales.	Decanos de Facultades y Directores de Escuelas Profesionales	07 / 05 / 2022 (Primera jornada laboral)
4.2.2	Análisis organizado y participativo de la propuesta del currículo de los Estudios Generales V.2	Actas de reuniones de análisis de la propuesta del currículo de los Estudios Generales V.2	• Decanos de Facultades • Directores de Escuelas Profesionales • Equipo de trabajo por cada Facultad.	Vicerrectorado Académico, DPA y Dirección de Estudios Generales	07 / 05 / 2022 (Primera jornada laboral)
4.2.3	Elaboración del instrumento de socialización y recojo de observaciones y aportes para mejorar la propuesta del currículo de Estudios Generales V.2	Instrumento de socialización y recojo de información	Vicerrectorado Académico, DPA y Dirección de Estudios Generales	Vicerrectorado Académico, DPA y Dirección de Estudios Generales	14 / 05 / 2022 (Segunda jornada)
	Aplicación del instrumento de socialización y de recojo de observaciones, mejoras y sugerencias a la propuesta	Cuestionario de socialización resuelto	Vicerrectorado Académico, DPA y Dirección de Estudios Generales	Vicerrectorado Académico, DPA y Dirección de Estudios Generales	14 / 05 / 2022 (Segunda jornada)
	Procesamiento estadístico de la información del instrumento de socialización	Informe estadístico sobre los resultados de la aplicación del instrumento de socialización	Vicerrectorado Académico, DPA y Dirección de Estudios Generales	Vicerrectorado Académico, DPA y Dirección de Estudios Generales	16-20 / 05 / 2022
	Reelaboración de la nueva propuesta del currículo de Estudios Generales V.2	Propuesta final del currículo de Estudios Generales V.2	Vicerrectorado Académico, DPA y Dirección de Estudios Generales	Vicerrectorado Académico, DPA y Dirección de Estudios Generales	23 – 28 / 05 / 2022

Trujillo, 11 de enero del 2022

**OFICIO Nº023-2022-DPA**

Señor

**Dr. JUAN AMARO VILLACORTA VÁSQUEZ**

Vicerrector Académico Universidad Nacional de Trujillo

Presente.

ASUNTO : REMITE PROPUESTA DEL CURRÍCULO DE LOS ESTUDIOS GENERALES DE LA UNT.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que la Comisión encargada de Evaluar y Rediseñar el Modelo de los Estudios Generales de la UNT, bajo el enfoque por Competencias, ha culminado la propuesta del nuevo Currículo de los Estudios Generales de la Universidad Nacional de Trujillo, Versión 2. alineada a la nueva versión del Modelo Educativo, a los Objetivos de Política Académica Institucional y a las Políticas Generales de Gestión Curricular de la UNT.

Motivo por el cual, remitimos a su despacho la **PROPUESTA DEL CURRÍCULO DE LOS ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO, V2**, para conocimiento y **aprobación**.

Asimismo, señor Vicerrector Académico, adjuntamos el **Informe Estadístico** sobre los **resultados de la evaluación de la nueva propuesta de los Estudios Generales**, analizado y respondido por los Comités Técnicos de Currículo – Coteccus de las 13 Facultades de la UNT, a través de un formulario Google form, el cual remitimos para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



**DR. VÍCTOR CARLOS LÁZARO ARROYO**  
Director de Procesos Académicos

<SGDUNT>  
Nº Reg.: 2622043  
Nº Exp.: 1522043E

 Estela R.O

## AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Dr. Carlos Alberto Vásquez Boyer  
**Rector**

Dr. Juan Amaro Villacorta Vásquez  
**Vicerrector Académico**

Dr. Guillermo Arturo García Pérez  
**Vicerrector de Investigación**

-----

Dr. Víctor Carlos Lázaro Arroyo  
**Director de Procesos Académicos**

-----

### Comisión de elaboración de la propuesta del currículo de Estudios Generales

Víctor Carlos Lázaro Arroyo  
Juan Amaro Villacorta Vásquez  
Ervando Guevara Guevara  
Carla Elizabeth Camacho Figueroa  
Hilda Jara León

## INTRODUCCIÓN

El presente Curículo de los Estudios Generales, en su nueva versión, ha sido elaborado a partir de la evaluación técnica del currículo 2018 y vigente aún en este año 2021, más una evaluación inicial que se ha realizado a los currículos piloto de diez Programas de estudio de las Facultades de Derecho así como, la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación; a fin de iniciar el proceso de reforma curricular-segunda etapa, en los treinta y cinco Programas de Estudios profesionales pendientes. Obedece a un mandato de la Ley Universitaria 30220 y, sobre todo, a la necesidad de mejorar continuamente los procesos y servicios académicos en nuestra Universidad Nacional de Trujillo.

El presente currículo tiene su basamento en la Ley Universitaria, especialmente en sus artículos: 3, de la Definición de la universidad, 6, de los Fines de la universidad; 8, de la Autonomía universitaria, especialmente en el numeral **8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria.** [el subrayado es nuestro] Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria; **36. Función y dirección de la Escuela Profesional,** La Escuela Profesional, o la que haga sus veces, es la organización encargada **del diseño y actualización curricular de una carrera profesional,** [el subrayado y negrita son nuestros] así como de dirigir su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente; **40. Diseño curricular,** Cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, [el subrayado es nuestro] de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país; **41. Estudios generales de pregrado,** Los estudios generales son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes; **42 Estudios específicos y de especialidad de pregrado,** Son los estudios que proporcionan los conocimientos propios de la profesión y especialidad correspondiente. El periodo de estudios debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos. [el subrayado es nuestro]. Además, se ha considerado para armar la nueva propuesta curricular lo establecido en nuevo Modelo Educativo de la UNT (MOEDUNT) aprobado por el Consejo Universitario.

Asimismo, estructuralmente presenta bases institucionales, bases teórico- conceptuales, objetivo educacional, ejes curriculares transversales, competencias, articulación de competencias, capacidades y asignaturas, malla curricular, estrategias de enseñanza aprendizaje en enfoque por competencias, lineamientos específicos de gestión curricular y su sistema de evaluación. Todos integrados bajo el enfoque por competencias y el sentido humanista de la educación y su propósito de brindar una formación integral.

Los Programas Profesionales Universitarios, que articulan dos grandes bloques de estudios: a) los estudios generales y b) los estudios específicos y de especialidad, comprenden dos unidades curriculares: de los Estudios Generales y los de Formación profesional Especializada. En la UNT se ha previsto que los Estudios Generales se desarrolle del I al IV ciclo de estudios con un total de ocho asignaturas curriculares obligatorias y dos asignaturas curriculares electivas (talleres de deporte y arte). La experiencia piloto de implementación y ejecución de los Estudios Generales, asumidas por las Facultades de Derecho y Educación y Ciencias de la Comunicación, y el análisis por parte de las demás Escuelas Profesionales durante el año 2021 han permitido hacer reajustes y mejoras a la propuesta inicial, la misma que en el año académico 2022 será generalizada su aplicación en todas las Escuelas Profesionales de la UNT.

Aprobado el currículo de los Estudios Generales de la UNT (EGUNT), pasa a su implementación y ejecución, correspondiéndoles a las Escuelas Profesionales la gestión del mismo y a la Unidad de Estudios Generales, en coordinación con el Vicerrectorado Académico, la supervisión de su cabal cumplimiento.

La Comisión de los EGUNT

### **1.2.2 Principios institucionales de la UNT**

La UNT asume los principios establecidos en la ley universitaria 30220 y, además, enarbola los siguientes principios institucionales:

- a) Búsqueda, cultivo y difusión de la verdad.
- b) Ejercicio pleno y racional de la autonomía.
- c) Desarrollo de la sensibilidad y el compromiso social.
- d) Cultivo del espíritu creativo, crítico, innovador e investigativo.
- e) Respeto al interés superior del estudiante.
- f) Valoración plena a la vida humana en su diversidad cultural
- g) Práctica y mejoramiento continuo de la calidad académica
- h) Ejercicio de una ética pública, profesional y de respeto al bien común.

## **1.3 BASES TEÓRICO- CONCEPTUALES**

### **1.3.1 Concepción socio antropológica y cultural**

#### **a) Concepción de hombre**

El hombre es un ser multidimensional y complejo, un todo; un ser natural-biológico, psico-espiritual, socio-histórico-cultural y un ser emergente. En suma, es una realidad biopsicosocial y cultural que a través de largos y diversos procesos ontogenéticos (individuo), filogenéticos (especie) e sociohistóricos se ha ido construyendo y se sigue configurando personal y socialmente.

Su ser natural-biológico se refiere a lo corporal, a lo anatómico, neurofisiológico, bioquímico y genético del ser humano, su base o soporte material sobre el cual se desarrollan las demás dimensiones del hombre.

Su ser psico-espiritual corresponde a su mundo subjetivo, a su conciencia, a sus dimensiones cognitivas, afectivas y volitivas, las mismas que se expresan en distintas formas de actitudes y comportamientos.

Su ser socio-histórico-cultural comprende el ejercicio natural y necesario de la convivencia, del compartimiento de lo común, de la construcción conjunta de ideales y valores, de la creación de formas y condiciones favorables de vida para la sobrevivencia colectiva, el desarrollo personal y la conservación de la especie. El desarrollo de este carácter ontológico y antropológico del hombre posibilita el surgimiento de las relaciones e instituciones religiosas, económicas, políticas, sociales, educativas, culturales, etc.

#### **b) Concepción de sociedad**

La sociedad es la congregación histórica y cultural de seres humanos en base al desarrollo de una serie de relaciones e interacciones en un determinado tiempo y dentro de un espacio geográfico y ecológico. Cuando los hombres se organizan y se relacionan, compatibilizando coincidencias y contradicciones, al interno y externo de las unidades, organizaciones e instituciones, activan la dinámica social, muchas veces gracias a la educación. Y hay sociedad, si hay historia e intereses comunes y una visión compartida de futuro.

#### **c) Concepción de cultura**

La cultura es el conjunto de múltiples productos y valores, tanto materiales (instrumentos, artefactos, edificaciones, etc.) como ideales o espirituales (ciencia, filosofía, estética, religión, axiología, política, leyes, tradiciones, etc.), que han sido elaborados socio-históricamente, difundidos y preservados, fundamentalmente, gracias a la educación, la cual se encarga de

### **3. EJES CURRICULARES TRANSVERSALES**

Se denominan ejes transversales a los núcleos vertebradores y articuladores que dan soporte y sentido al desarrollo de las asignaturas que constituyen la malla y el plan curricular.

#### **3.1 Responsabilidad social universitaria**

Este eje permitirá cumplir con las funciones básicas de la UNT, mencionadas anteriormente.

La responsabilidad social es el compromiso ético que tiene la UNT, en dos sentidos:

- a) El fomento de las relaciones interpersonales adecuadas entre sus miembros, el clima institucional y organizacional, una gestión democrática, una política académica humanista e integradora y una política de preservación del medio ambiente.
- b) La interacción con el entorno para propiciar el desarrollo de la comunidad y del país, asumiendo un compromiso institucional efectivo, con la puesta en marcha de todo el aparato organizativo y académico (docentes, estudiantes, comunidad universitaria), para promover el desarrollo social sostenible del entorno regional y nacional.

#### **3.2 Investigación formativa**

Es una estrategia didáctica de enseñanza-aprendizaje por la cual los estudiantes en las asignaturas irán desarrollando sus competencias y capacidades investigativas de modo permanente, teniendo como propósito el fortalecimiento de la rigurosidad académica universitaria y la actitud científica.

#### **3.3 I+D+i (investigación + desarrollo + innovación)**

La investigación científica es el proceso necesario para crear conocimiento científico; la innovación, el uso de ese conocimiento para, a través de la tecnología, generar bienestar en la sociedad. Su adecuada y oportuna articulación generan desarrollo. Es, entonces, este eje curricular fundamental para impulsar planes de desarrollo sostenible de la región y del país, así como del contexto internacional; por eso está muy ligado con el modelo de responsabilidad social de la UNT.

#### **3.4 Sostenibilidad ambiental**

Este eje permitirá desarrollar la conciencia y responsabilidad ambiental en vista a los graves problemas que aquejan al planeta. Por ende, el currículo debe considerar actividades, proyectos y estrategias didácticas que permitan el cuidado, la prevención y el tratamiento de los problemas ambientales locales, regionales y nacionales con alternativas de solución.

#### **3.5 Ética y ciudadanía**

Con este eje se propone el diseño de actividades y experiencias académicas, que le permitirán al futuro profesional, tener competencias y virtudes morales personales para el bien común y que desde su profesión contribuyan responsablemente en la construcción de una sociedad libre, democrática, justa, pacífica y feliz.

#### **3.6 Identidad, interculturalidad e inclusividad.**

La interrelación de los aprendizajes de los estudiantes con la realidad local y global, a partir de un análisis crítico, pluralista y tolerante, es importante para forjar su conciencia identitaria e histórica, y así contribuir a la revaloración en la diversidad y a su desarrollo inclusivo e integrador, donde todos los peruanos se vean iguales y con el mismo valor. El énfasis está en orientar, respecto a la formación de los futuros profesionales, dentro de una concepción igualitaria de oportunidades, a la atención que se debe brindar a las poblaciones vulnerables y a las personas con habilidades diferentes.

#### **3.7 Interdisciplinariedad y multidisciplinariedad**

## REFORMA CURRICULAR PREGRADO- SEGUNDA ETAPA

### 5. ARTICULACIÓN DE COMPETENCIAS, CAPACIDADES Y ASIGNATURAS

5.1. Cuadro de articulación

COMPETENCIAS GENERALES	CAPACIDADES	ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ASIGNATURAS ELECTIVAS	ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES
G1 COMPETENCIA INSTRUMENTAL Gestiona sus habilidades investigativas utilizando el razonamiento lógico y matemático, la comunicación efectiva, el saber popular y el conocimiento científico-tecnológico para aportar solución teórica y práctica a los problemas diversos de la región y del país.	G1.01 Aplica el instrumental teórico de la Epistemología, la Lógica y la matemática para desarrollar críticamente y creativamente los procesos de la investigación y la resolución de problemas cotidianos, científicos y tecnológicos.	1. Epistemología y Lógica  2. Desarrollo del pensamiento matemático		
	G1.02 Emplea, los fundamentos, técnicas y recursos de la comunicación oral y escrita, para analizar, comprender y sistematizar información y textos, preferentemente académicos, y así poder argumentar con sentido crítico y fundamentado los aspectos más relevantes de la problemática regional y nacional dentro del contexto global, proponiendo y sustentando alternativas creativas y viables de solución.	3. Comunicación, lectura crítica y producción de textos.  4. Cultura política y problemática de la realidad nacional		Idioma extranjero: inglés
G2 COMPETENCIA INTERPERSONAL Demuestra capacidad crítica e innovadora, habilidades	G2.01 Demuestra control y manejo de su inteligencia emocional, actitud crítica, propositiva, assertiva, de resiliencia y habilidades sociales en el desarrollo de su aprendizaje	5. Desarrollo personal y gestión de los aprendizajes.  6. Ética y derechos humanos.		

10

10

G3 COMPETENCIA SISTÉMICA Gestiona su aprendizaje de modo integral, autónomo y continuo, adaptándose a situaciones nuevas con creatividad, trabajo en equipo, liderazgo y actitud emprendedora y comprometidos desde una visión filosófica para fomentar convivencia, identidad cultural y desarrollo del país.	G3.01 Elabora propuestas emprendedoras demostrando iniciativa, creatividad, liderazgo y trabajo en equipo ante problemas de su entorno que contribuyan a fomentar el desarrollo social, cultural y económico, local y regional.	7. Liderazgo y emprendimiento		
	G3.02 Expresa su identidad cultural valorando el proceso de desarrollo de la cultura peruana y realizando actividades de respeto por la naturaleza como condición básica para el desarrollo sostenible.	8.Identidad cultural y desarrollo sostenible.		

		latinoamericanas					del 05.08.21).
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de danzas modernas</li> <li>• Taller de ejecución instrumental</li> <li>• Taller de canto</li> <li>• Taller de teatro</li> <li>• Taller de artes plásticas</li> </ul>					
III	G005	Cultura política y problemática de la realidad nacional	3	2	5	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento Académico de Derecho y/o Ciencias políticas y gobernabilidad (Departamento Coordinador)</li> <li>- Departamento Académico de Ciencias Sociales</li> <li>- Departamento Académico de Historia y Geografía</li> <li>- Departamento Académico de Antropología y arqueología</li> <li>- Departamento Académico de Economía</li> </ul>
III	G006	Liderazgo y emprendimiento	3	2	5	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento Académico de Ingeniería Industrial (Coordinador)</li> <li>- Departamento Académico de Administración</li> <li>- Departamento Académico de Economía</li> </ul>
IV	G007	Identidad cultural y desarrollo sostenible	3	2	5	4	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento Académico de Antropología y arqueología (Coordinador)</li> <li>- Departamento Académico de Historia y Geografía</li> </ul>
IV	G008	Ética y derechos humanos	2	2	4	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Departamento Académico de Filosofía y Arte (Coordinador)</li> <li>- Departamento Académico de Derecho</li> <li>- Departamento Académico de Ciencias Sociales (PROUESTA)</li> </ul>

**7. PLAN DE ESTUDIOS B:**

PARA LAS ESCUELAS DEL ÁREA DE CC. VIDA Y LA SALUD, ÁREA DE CC HUMANAS Y SOCIALES: Ciencias biológicas (3), Enfermería (1), Farmacia y Bioquímica (1), Medicina (1), Estomatología (1), Ciencias Sociales (5). Adicionalmente, desde 2022, Educación y Ciencias de la comunicación (9), Derecho y Ciencias políticas (2) = 23 Escuelas

CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES			CRÉDI TOS	DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS QUE COORDINAN Y ATIENDEN
			Teoría	Práctica	Total		
I	G003	Desarrollo personal y gestión de los aprendizajes	3	2	5	4	- Departamento Académico de Ciencias Psicológicas (Coordinador) - Departamento Académico de Ciencias de la Educación
I	G004	Epistemología y Lógica	3	2	5	4	- Departamento Académico de Filosofía y Arte
I	GE01	<u>ELECTIVOS</u> <u>TALLERES DE ARTE</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de danzas típicas regionales</li> <li>• Taller de danzas típicas peruanas y latinoamericanas</li> <li>• Taller de danzas modernas</li> <li>• Taller de ejecución instrumental</li> <li>• Taller de canto</li> <li>• Taller de teatro</li> <li>• Taller de artes plásticas</li> </ul>	0	4	4	2	- Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo del CU del 05.08.21). - Departamento Académico de Ciencias de la Educación - Institución externa con calificación idónea (Acuerdo del CU del 05.08.21).
II	G001	Desarrollo del pensamiento matemático	3	2	5	4	- Departamento Académico de Matemáticas.
II	G002	Comunicación, lectura crítica y producción de textos	3	2	5	4	- Departamento Académico de Lengua Nacional y Literatura (Coordinador) - Departamento Académico de Comunicación Social (PROPIUESTA)

## 8. SUMILLAS

Código	G001	Asignatura	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO MATEMÁTICO						
Ciclo	I	Total horas semanales	05	Créditos	04	HT	3	HP	2
Sumilla	<p>La asignatura de <b>Desarrollo del pensamiento matemático</b> pertenece al área de Estudios Generales, es obligatoria, de naturaleza teórico práctica y tiene como propósito que el estudiante aplique el instrumental teórico de la Epistemología, la Lógica y la matemática para desarrollar crítica y creativamente los procesos de la investigación y la resolución de problemas cotidianos, científicos y tecnológicos. Los contenidos fundamentales a trabajar son: Relaciones, funciones reales de variable real, sucesiones numéricas, límites y continuidad de funciones reales de variable real y derivadas de funciones reales de variable real.</p> <p>Estrategias de enseñanza - aprendizaje básicas: Resolución de problema y/o Aprendizaje basado en proyectos</p>								
Ejes transversales	Responsabilidad social universitaria, Investigación formativa, Ética y ciudadanía, Multidisciplinariedad e interdisciplinariedad								
Departamento Académico responsable	Departamento Académico de Matemáticas	Perfil específico del docente / equipo formador					Docente Licenciado en Matemática, con grado de Maestro o doctor, adscrito al Departamento Académico de Matemáticas		

Código	G002	Asignatura	COMUNICACIÓN, LECTURA CRÍTICA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS						
Ciclo	I	Total horas semanales	5	Créditos	04	HT	03	HP	02
Sumilla	<p>La asignatura de <b>Comunicación. Lectura crítica y producción de textos</b> pertenece al área de Estudios Generales, es obligatoria y de naturaleza teórico-práctica; tiene como propósito lograr que el estudiante emplee, los fundamentos, técnicas y recursos de la comunicación oral y escrita, para analizar, comprender y sistematizar información y textos, preferentemente académicos, y así poder argumentar con sentido crítico y fundamentado los aspectos más relevantes de la problemática regional y nacional dentro del contexto global, proponiendo y sustentando alternativas creativas y viables de solución. Los contenidos fundamentales a trabajar son: Teorías, elementos y formas del lenguaje y la comunicación humana. La comunicación oral: elementos, factores, formas; aportes de la pragmática lingüística y la sociolingüística. La comunicación escrita: naturaleza, condiciones, normas, recursos y formas textuales; ejercicios. La argumentación como ejercicio de la racionalidad, naturaleza, formas y técnicas aplicadas en la comunicación oral y escrita: el texto argumentativo. Aportes de la Lingüística Textual: el texto, su naturaleza, componentes, factores, componentes, tipos en el ámbito académico. La lectura: naturaleza, fundamentos, propósitos, estrategias de la lectura académica; ejercicios. La producción textual: procesos, condiciones y estrategias de producción textual, especialmente de la reseña y el artículo de revisión bibliográfica; ejercicios.</p> <p>Estrategia de enseñanza – aprendizaje básico: Seminario – Taller</p>								
Ejes transversales	Investigación formativa, Ética y ciudadanía, Identidad, interculturalidad e inclusividad								

<b>Departamento Académico responsable</b>	Departamento Académico de Ciencias de la educación	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	Docente Licenciado en Educación física o basquetbolista reconocido con grado de Maestro o doctor, capacitación en didáctica universitaria en modalidad presencial y no presencial, asertivo, dinámico y empático, adscrito al Departamento de Ciencias de la Educación.
---	--	--	---

Código	GE01	Asignatura electiva		TALLER DE VÓLEY					
Ciclo	I	Total horas semanales	04	Créditos	02	HT	0	HP	04
<b>Sumilla</b>		<p>La asignatura <b>Taller de vóley</b>, pertenece al área de Estudios Generales, es de naturaleza práctica y de carácter electivo, tiene como propósito que el estudiante practique actividades deportivas y recreacionales con disciplina, responsabilidad y respeto para el cuidado y desarrollo integral de su salud física y mental en el contexto socio cultural.</p> <p>Se organiza en los siguientes contenidos: Fundamentos generales del Voleibol; técnicas ofensivas y defensivas en el Voleibol; tácticas y práctica del Voleibol.</p> <p>Estrategias de aprendizaje básicas: Taller, trabajo en equipo</p>							
<b>Ejes transversales</b>		Responsabilidad social universitaria, Investigación formativa, Sostenibilidad ambiental, Ética y ciudadanía, Identidad, interculturalidad e inclusividad.							
<b>Departamento Académico responsable</b>		Departamento Académico de Ciencias de la Educación	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>		Docente Licenciado en Educación física o voleibolista reconocido (a) con grado de Maestro o doctor, capacitación en didáctica universitaria en modalidad presencial y no presencial, asertivo, dinámico y empático, adscrito al Departamento de Ciencias de la Educación.				

Código	GE01	Asignatura electiva		TALLER DE ATLETISMO					
Ciclo	I	Total horas semanales	04	Créditos	02	HT	0	HP	04
<b>Sumilla</b>		<p>La asignatura <b>Taller de atletismo</b>, pertenece al área de Estudios Generales, es de naturaleza práctica y de carácter electivo, tiene como propósito que el estudiante practique actividades deportivas y recreacionales con disciplina, responsabilidad y respeto para el cuidado y desarrollo integral de su salud física y mental en el contexto socio cultural.</p> <p>Se organiza en bloques de contenidos que corresponde a: Preparación física y mental para el atletismo; fundamentación técnica para el atletismo (carrera, marcha); tácticas y práctica de la Carrera y la marcha.</p> <p>Estrategias de aprendizaje básicas: Taller, trabajo en equipo</p>							
<b>Ejes transversales</b>		Responsabilidad social universitaria, Investigación formativa, Sostenibilidad ambiental, Ética y ciudadanía, Identidad, interculturalidad e inclusividad.							
<b>Departamento responsable</b>		Departamento Académico de Ciencias de la Educación	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>		Docente Licenciado en Educación física o atleta reconocido con grado de Maestro o doctor, capacitación en didáctica universitaria en modalidad presencial y no presencial, asertivo, dinámico y empático, adscrito al Departamento de Ciencias de la Educación.				

	Educación (PROPIEDAD )		de la Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.
--	------------------------------	--	--

Código	G004	Asignatura	EPISTEMOLOGÍA Y LÓGICA						
Ciclo	II	Total horas semanales	05	Créditos	04	HT	03	HP	02
<b>Sumilla</b>		La asignatura de <b>Epistemología y Lógica</b> pertenece al área de Estudios Generales, es de naturaleza teórica y práctica y de carácter obligatoria; tiene como propósito que el estudiante aplique el instrumental teórico de la Epistemología, la Lógica y la matemática para desarrollar crítica y creativamente los procesos de la investigación y la resolución de problemas cotidianos, científicos y tecnológicos, para lo cual debe desarrollar los siguientes bloques temáticos: a) Aspectos básicos de la Epistemología general (ciencia-tecnología, teorías de la verdad, paradigmas de investigación), b) Lógica dialéctica y lógicas no formales para la investigación (Principios dialécticos, categorías de cognición, procedimientos de cognición: definición, división, clasificación, demostración, refutación), b) Lógica formal para el discurso científico (Teoría del concepto, del juicio y del raciocinio, Falacias) c) Teoría y práctica de la argumentación científica. Estrategias de enseñanza - aprendizaje básicas: Seminario – Taller							
<b>Ejes transversales</b>		Responsabilidad social universitaria, investigación formativa, I+D+i (investigación + desarrollo + innovación), Sostenibilidad ambiental, Ética y ciudadanía, Identidad, interculturalidad e inclusividad, Multidisciplinariedad e interdisciplinariedad.							
<b>Departamento Académico responsable</b>		Departamento Académico de Filosofía y Arte.		<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>		Docente Licenciado en Filosofía, o Licenciado en Educación secundaria con la Especialidad de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, con grado de Maestro o Doctor, adscrito al Departamento Académico de Filosofía y Arte, con especializaciones y publicaciones en Filosofía, Lógica, Epistemología, Metodología.			

Código	GE02	Actividad extracurricular	TALLER DE DANZAS TÍPICAS REGIONALES						
Ciclo	II	Total horas semanales	04	Créditos	02	HT	0	HP	04
<b>Sumilla</b>		La asignatura del curso electivo <b>Taller de danzas típicas regionales</b> pertenece al área de Estudios Generales, es de naturaleza práctica y de carácter electivo, tiene como propósito que el estudiante practique actividades deportivas, artísticas y recreacionales con disciplina, responsabilidad y respeto para el cuidado y desarrollo integral de su salud física y mental en el contexto socio cultural. Se organiza en bloques temáticos: a) Aprestamiento e introducción a las danzas típicas regionales, b) Práctica rítmico - corporal y coreográfica de las danzas típicas regionales y c) Ejecución y puesta en escena de las danzas típicas regionales. Estrategias de aprendizaje básicas: Taller, trabajo en equipo, juego de roles.							
<b>Ejes transversales</b>		Responsabilidad social universitaria, Investigación formativa, Sostenibilidad ambiental, Ética y ciudadanía, Identidad, interculturalidad e inclusividad.							

<b>Departamento responsable</b>	Departamento Académico de Filosofía y Arte	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	Docente en educación artística especialidad danzas, u otro profesional de carrera afín o con experiencia certificada en enseñanza de danzas, con grado de Maestro o doctor, capacitación en didáctica universitaria en modalidad presencial y no presencial, asertivo, dinámico y empático, adscrito al Departamento de filosofía y Arte.
---------------------------------	--	--	---

Código	GE02	Actividad extracurricular	TALLER DE CANTO							
Ciclo	II	Total horas semanales	04	Créditos	02	HT	0	HP	04	
<b>Sumilla</b>			La asignatura <b>Taller de canto</b> pertenece al área de Estudios Generales, es de naturaleza práctica y de carácter electivo, tiene como propósito que el estudiante practique actividades deportivas, artísticas y recreacionales con disciplina, responsabilidad y respeto para el cuidado y desarrollo integral de su salud física y mental en el contexto socio cultural. Se organiza en los siguientes contenidos: a) La respiración, vocalización, y afinación para el canto; b) el conocimiento del lenguaje musical para el canto: solfeo melódico y canto con partitura; c) La práctica del canto: ejecución e interpretación. Estrategias de aprendizaje básicas: Taller, solfeos melódicos guiados, karaokes.							
<b>Ejes transversales</b>			Responsabilidad social universitaria, Investigación formativa, Sostenibilidad ambiental, Ética y ciudadanía, Identidad, interculturalidad e inclusividad							
<b>Departamento Académico responsable</b>			Departamento Académico de Filosofía y Arte	<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>	Docente Licenciado en educación artística, o músico profesional, con grado de Maestro o doctor, capacitación en didáctica universitaria en modalidad presencial y no presencial, asertivo, dinámico y empático, adscrito al Departamento de filosofía y Arte.					

Código	GE02	Actividad extracurricular a	TALLER DE EJECUCIÓN INSTRUMENTAL							
Ciclo	II	Total horas semanales	04	Créditos	02	HT	0	HP	04	
<b>Sumilla</b>			La asignatura <b>Taller de ejecución instrumental</b> pertenece al área de Estudios Generales, es de naturaleza práctica y de carácter electivo, tiene como propósito que el estudiante practique actividades deportivas, artísticas y recreacionales con disciplina, responsabilidad y respeto para el cuidado y desarrollo integral de su salud física y mental en el contexto socio cultural. Se organiza en los siguientes contenidos: a) El lenguaje musical y su aplicación en instrumento musical asignado, b) Ejercicios de técnica para la ejecución instrumental; c) La ejecución e interpretación en instrumento musical. Estrategias de aprendizaje básicas: Taller, solfeos melódicos guiados, karaokes.							
<b>Ejes transversales</b>			Responsabilidad social universitaria, Investigación formativa, Sostenibilidad ambiental, Ética y ciudadanía, Identidad, interculturalidad e inclusividad							

Código	GE02	Actividad extracurricular		TALLER DE ARTES PLÁSTICAS					
Ciclo	II	Total horas semanales	04	Créditos	02	HT	0	HP	04
<b>Sumilla</b>		<p>La asignatura <b>Taller de artes plásticas</b> pertenece al área de Estudios Generales, es de naturaleza práctica y de carácter electivo; tiene como propósito que el estudiante demuestre la práctica de actividades artísticas y recreacionales con disciplina, responsabilidad y respeto para el cuidado y desarrollo integral de su salud física y mental en el contexto socio cultural.</p> <p>Los contenidos fundamentales a trabajar son: a) El estudio de la técnica del lápiz carbón y su aplicación en temas de figuras geométricas y bodegones; b) la técnica del lápiz de color en temas de personajes animales y temas precolombinos; c) la técnica del óleo pastel en temas de paisajes peruanos.</p> <p>Estrategias de aprendizaje básicas: Taller, visitas virtuales, exposiciones virtuales a museos.</p>							
<b>Ejes transversales</b>		Responsabilidad social universitaria, Investigación formativa, Sostenibilidad ambiental, Ética y ciudadanía, Identidad, interculturalidad e inclusividad							
<b>Departamento Académico responsable</b>		Departamento Académico de Filosofía y Arte			<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>		Docente Licenciado en educación artística, o en artes plásticas y visuales, o pintor destacado con experiencia, con grado de Maestro o doctor, capacitación en didáctica universitaria en modalidad presencial y no presencial, asertivo, dinámico y empático, adscrito al Departamento de filosofía y Arte.		

Código	G005	Asignatura	CULTURA POLÍTICA Y PROBLEMÁTICA DE LA REALIDAD NACIONAL						
Ciclo	III	Total horas semanales	05	Créditos	04	HT	03	HP	02
<b>Sumilla</b>		<p>La asignatura <b>Cultura política y problemática de la realidad nacional</b> pertenece al área de estudios generales, es obligatoria y de naturaleza teórico-práctica; tiene como propósito que los estudiantes empleen, los fundamentos, técnicas y recursos de la comunicación oral y escrita, para analizar, comprender y sistematizar información y textos, preferentemente académicos, y así poder argumentar con sentido crítico y fundamentado los aspectos más relevantes de la problemática regional y nacional dentro del contexto global, proponiendo y sustentando alternativas creativas y viables de solución. La asignatura se organiza en los siguientes bloques de contenidos: a) La política: definición, características, sentido e importancia social; el ser humano como un ser político; b) Problemática política: el problema del Estado Neo liberal, sistema democrático, gobernabilidad desde la clase política nacional, la crisis de los partidos políticos como medios para ostentar poder, la política del centralismo; Alternativas de solución; c). Problemática sociocultural nacional: Corrupción generalizada e institucionalizada, desigualdad y violencia social, crisis de la educación, los medios de comunicación y el poder político; la crisis del Estado y de la gobernabilidad en el modelo neoliberal.</p> <p>Estrategia de enseñanza - aprendizaje básica: Trabajo individual, grupal, intergrupal y panel foro, plenaria; debate, estudio de casos.</p>							
<b>Ejes transversales</b>		Responsabilidad social universitaria, Investigación formativa, I+D+i (investigación + desarrollo + innovación), Sostenibilidad ambiental, Ética y ciudadanía, identidad, Interculturalidad e inclusividad, Multidisciplinariedad e interdisciplinariedad.							

Código		G007	Asignatura		IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
Ciclo	IV	Total horas semanales	05	Créditos	04	HT	03	HP	02	
<b>Sumilla</b>		<p>La asignatura de <b>Identidad cultural y desarrollo sostenible</b> pertenece al área de Estudios Generales, es obligatoria y de naturaleza teórico-práctica; tiene como propósito lograr que el estudiante exprese su identidad cultural valorando el proceso de desarrollo de la cultura peruana y realizando actividades de respeto por la naturaleza como condición básica para el desarrollo sostenible. Para el logro de esta capacidad se proponen tres bloques de contenidos. a) Cultura, identidad y desarrollo nacional: valores culturales regionales y nacionales; importancia de la cultura en el desarrollo del país; identidad cultural regional y nacional; problemas de la identidad cultural. b) Diversidad cultural: Enfoques: Interculturalidad, multiculturalidad y pluriculturalidad; cultural global; problemas que genera la cultura global en las culturas locales: análisis de casos de grupos étnicos, c) Construcción y/o rescate de la identidad cultural mediante evento virtual regional, d) Fundamentos y aportes de la Geografía y Ecología para el desarrollo sostenible, e) Actividades económicas y su impacto en el medio ambiente y la sociedad, f) Los objetivos del desarrollo sostenible, su viabilidad e impacto en la sociedad y la formación profesional. Estrategias de enseñanza-aprendizaje básico: Método de Proyectos, Solución de problemas, estudio de casos, trabajo de campo.</p> <p>Estrategias de enseñanza - aprendizaje básica: Debate y discusión, seminario – Taller.</p>								
<b>Ejes transversales</b>		Identidad, interculturalidad e inclusividad, Responsabilidad social universitaria, Investigación formativa, Sostenibilidad ambiental, Ética y ciudadanía.								
<b>Departamentos Académicos responsables</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Académico de Antropología y arqueología (Coordinador)</li> <li>• Departamento Académico de Historia y Geografía</li> </ul>			<b>Perfil específico del docente / equipo formador</b>		Docente Licenciado en Ciencias Sociales con grado de Maestro o doctor, adscrito al Departamento Académico de Antropología y Arqueología. Licenciado en Educación Secundaria, con mención en Historia y Geografía, adscrito al Departamento de Historia y Geografía, ambos con experiencia en el desarrollo de cursos relacionados con la identidad o diversidad cultural.			

Código		G008	Asignatura		ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS					
Ciclo	IV	Total horas semanales	04	Créditos	03	HT	02	HP	02	
<b>Sumilla</b>		<p>La asignatura <b>Ética y derechos humanos</b> pertenece al área de Estudios Generales, es obligatoria, de naturaleza teórico-práctica; tiene como propósito que el estudiante demuestre control y manejo de su inteligencia emocional, actitud crítica, propositiva, assertiva, de resiliencia y habilidades sociales en el desarrollo de su aprendizaje de manera autónoma, realizando acciones éticas de respeto a la vida, a la naturaleza, a la comunidad y a la cultura, para la construcción de una sociedad inclusiva, justa y democrática., para lo cual debe desarrollar los siguientes bloques temáticos: a) Problemas éticos en torno a la convivencia humana global y nacional, b) La moral cívica y los Derechos Humanos, c)Los derechos fundamentales y los derechos humanos, d) Debates éticos en torno a la construcción de la ciudadanía en el Perú.</p> <p>Estrategias de enseñanza - aprendizaje básicas: Seminario-Taller, estudio de casos.</p>								
<b>Ejes transversales</b>		Responsabilidad social universitaria, investigación formativa, I+D+i (investigación + desarrollo + innovación), sostenibilidad ambiental, Ética y ciudadanía, identidad, interculturalidad e inclusividad, multidisciplinariedad e interdisciplinariedad.								

## **9. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EN ENFOQUE POR COMPETENCIAS**

### **9.1 Sobre la planificación didáctica**

Será por sesiones de aprendizaje, en tres (3) Unidades de aprendizaje, mediante el sílabo y la guía de aprendizaje; teniendo en cuenta la articulación entre el perfil de ingreso y el perfil de egreso generales, las competencias, los contenidos, las estrategias, los recursos, la infraestructura, el sistema de evaluación y la modalidad de estudios.

### **9.2 Sobre la planificación de los ejes transversales**

En la planificación silábica se debe integrar la investigación formativa y la responsabilidad social interna y externa. Ello significa que las actividades de aprendizaje serán dentro del aula, pero deben tener impacto fuera del aula, cuando los estudiantes y egresados apliquen lo aprendido en la comunidad. Asimismo, debe tenerse en cuenta los ejes transversales priorizados del currículo.

### **9.3 Sobre las estrategias de enseñanza-aprendizaje**

Deben ser **activas, integradas, flexibles y vivenciales**, donde el docente cumple el rol de enseñante según sea el nivel de innovación, rigor o profundidad de las asignaturas y, el estudiante cumple el rol de aprendiz con autonomía. Hay una relación dialéctica entre la enseñanza y el aprendizaje y los sujetos que participan con libertad, tolerancia y respeto.

Para este propósito se deben usar estrategias de cooperación y colaborativas, de aprendizaje basado en problemas (ABP), de estudios de casos, aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje basado en retos, el seminario-taller y otras estrategias afines, tanto en el aula y los laboratorios como en los ambientes externos (Talleres, empresas, hospitales, Escuelas, Instituciones sociales, culturales, etc.), que permitan desarrollar las competencias y concretar el perfil de egreso, en el marco de lo que le compete a los Estudios Generales.

Asimismo, las estrategias de aprendizaje deben incorporar la tutoría y consejería individual y grupal, presencial y virtual, para impulsar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la formación integral.

### **9.4 Sobre los recursos tecnológicos**

Los docentes deben incluir en su planificación didáctica el empleo creativo, responsables y solventes de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), no solo como medio de aprendizaje sino también como contenido u objeto de aprendizaje. Esto vale para cualquiera de las modalidades de estudios: presencial, semipresencial y no presencial.

### **9.5 Sobre los medios y materiales didácticos**

Serán mixtos: físicos y virtuales. En lo posible, los docentes deben plasmar sus experiencias pedagógicas y sus investigaciones especializadas en materiales didácticos impresos y/o virtuales o en módulos de aprendizaje.

## **10. LINEAMIENTOS GENERALES DE GESTIÓN CURRICULAR DE LOS ESTUDIOS GENERALES**

### **10.1 Sobre el enfoque curricular**

Es por competencias, integral, humanístico, flexible, histórico-crítico, sociocultural, intercultural e inclusivo y contextualizado en la perspectiva de la construcción de un proyecto de profesionalización, de vida, comunidad y país.

### **10.2 Sobre la operativización y articulación de las competencias educativas**

El diseño curricular operará, fundamentalmente, con las siguientes categorías:  
**COMPETENCIAS - CAPACIDADES – ASIGNATURAS -RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

En la práctica pedagógica y didáctica se operativiza una constante articulación entre las

académica institucional de la gestión 2020-2025" y los convenios que tiene la UNT a nivel local, regional, nacional e internacional.

#### **10.7 Sobre el sistema de calificación**

El sistema de calificación cuantitativa en todos los programas de estudios es vigesimal (de 0 a 20) y se asume como nota mínima aprobatoria al puntaje de catorce (14). Para casos específicos podría emplearse la siguiente escala de valoración cualitativa-cuantitativa: (Excelente = 20 puntos; bueno = 17-19 puntos; Regular = 14 -16 puntos; Deficiente = 0-13 puntos).

### **11. LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN CURRICULAR PARA LOS ESTUDIOS GENERALES**

#### **11.1 Sobre la coordinación de los Departamentos y la multidisciplinariedad**

Las asignaturas de Estudios Generales que sean desarrolladas por varios Departamentos Académicos tendrán un **Departamento Coordinador** quien se encargará de consolidar colectivamente un mismo sílabo de la asignatura que les corresponda y, a la vez, dirigir la implementación y ejecución de las mismas. Todos los docentes se integran en un trabajo **multidisciplinario** según las temáticas de su especialización. Es el caso de las asignaturas: Comunicación, lectura crítica y producción de textos, Desarrollo personal y gestión de los aprendizajes, Cultura política y problemática de la realidad nacional, Identidad cultural y desarrollo sostenible, Liderazgo y emprendimiento, Ética y derechos humanos.

#### **11.2 Criterio para la asignación de horas cuando la asignatura la desarrollan varios Departamentos**

En este caso, la asignación de horas por Programa Departamento Académico será, fundamentalmente, en función a la correspondencia y afinidad disciplinar, y el perfil idóneo de los docentes, procurando disponibilidad y equitatividad.

#### **11.3 Articulación de los talleres de deporte con la Unidad de deportes**

Los talleres de deporte deben tener el apoyo de la Unidad de deportes de la UNT para promover y difundir las prácticas deportivas dentro y fuera de la UNT, además del apoyo logístico necesario.

#### **11.4 Exposición de los productos académicos de los talleres**

Los talleres deberán presentar sus productos académicos en ferias, festivales o exposiciones públicas a nivel interno y externo de la UNT articulándose a los proyectos de responsabilidad social, al culminar el semestre académico.

#### **11.5 Gestión de las asignaturas electivas y la actividad extracurricular del idioma extranjero**

Complementariamente a las asignaturas obligatorias, los estudiantes de pregrado dentro del marco del desarrollo de los Estudios Generales deben acreditar haber llevado y aprobado un conjunto de asignaturas electivas relacionadas con el deporte y las artes, las cuales son necesarias en tanto consolidan su formación integral. Adicionalmente se considera una actividad extracurricular ajustado a las siguientes condiciones.

- a. El Idioma extranjero (de preferencia el inglés) se acreditará en nivel básico por una Institución académica reconocida, como requisito para la obtención del grado de bachiller.
- b. Para acreditar haber concluido los estudios profesionales, los estudiantes deben aprobar todas las asignaturas obligatorias y todas las asignaturas electivas, más la actividad extracurricular requerida.

Todas las asignaturas electivas consistentes en talleres de arte y deporte serán desarrolladas por los Departamentos Académicos establecidos en el Plan de Estudios de los EGUNT; adicionalmente, pueden ser desarrollados por la Oficina de Bienestar Universitario o una Institución externa con calificación idónea (Acuerdo del CU del 05.08.21). Para el funcionamiento de los talleres de arte y de deporte se debe contar un mínimo de ocho (08) y un máximo de treinta (30) estudiantes matriculados, si fuese dentro de la Universidad.

los estudiantes aprendan de los resultados. En efecto, los docentes en el proceso de evaluación pueden mejorar su enseñanza adaptándose a los intereses y necesidades de aprendizaje de sus estudiantes. Ello puede hacerse más efectivo con la ayuda de las herramientas digitales. Se sugiere usar las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación:

- a. Técnica de observación: guía de observación, registro anecdótico, diario de clase, diario de trabajo, escala de actitudes y otros.
- b. Técnica de análisis de desempeño de los estudiantes: preguntas sobre el procedimiento, cuadernos de los estudiantes, organizadores gráficos, portafolio, rúbrica, lista de cotejo, estudios de casos, resolución de problemas y otros.
- c. Técnica de interrogatorio: cuestionarios, pruebas orales o escritas, exposiciones, etc.

#### 11.5 Ponderación de los niveles de logro de las competencias

Son aquellos que determinan los niveles de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en las asignaturas.

- a) **Nivel de inicio:** Necesita reforzar las capacidades previstas en coordinación con la Dirección de Escuela y/o Estudios Generales, según corresponda. (0-13).
- b) **Nivel logrado:** Muestra un nivel adecuado de dominio de las capacidades en la asignatura (14-17)
- c) **Nivel avanzado:** Posee un alto nivel de dominio de las capacidades de la asignatura (18-20)

#### 11.6 Sobre las evaluaciones sustitutorias y de aplazados

La evaluación por competencias, que se asume en este currículo, consiste en la evaluación permanente y gradual de los logros y resultados de los aprendizajes de los estudiantes por parte del docente. Así, si al aplicar procesos e instrumentos de evaluación, más del treinta por ciento (30 %) salieran desaprobados, el docente debe implementar y aplicar un plan de mejora para que los estudiantes logren las capacidades esperadas. Si a pesar de esta oportunidad, los estudiantes no mejoran y logran los resultados esperados son considerados desaprobados.

El estudiante que, en el promedio final, solo alcance el **nivel de inicio** pasará, en la última semana de la programación académica (semana dieciséis), a una evaluación sustitutoria en la Unidad desaprobada con la nota más baja, el resultado que obtenga reemplazará a la nota de esa Unidad desaprobada. Sí, a pesar de ello, el estudiante siguiera obteniendo, por segunda vez, nota promocional desaprobada, pasa a una evaluación de aplazados y el calificativo que obtenga será promediado con la última nota promocional. Si aun así saliera desaprobado, el estudiante debe repetir la asignatura.

### 12 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Carta Magna de las universidades europeas de Bolonia (1988). <http://www.encuentros-multidisciplinares.org/Revistan%C2%BA9/Carta%20Magna%20y%20Declaraciones%20conjunta%20europeas%20sobre%20la%20universidad.pdf>
- Conferencia Mundial sobre la educación superior (2009). [https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1414-40772009000300013](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-40772009000300013)
- Guijosa, C. (2018) tendencias y desafíos de la educación superior rumbo al 2023: <https://observatorio.tec.mx/edu-news/tendencias-y-desafios-de-la-educacion-superior-rumbo-al-2023>
- Jacob, O. (s.f.). Pobreza, desigualdad de oportunidades y políticas públicas en América Latina. SOPLA: Fundación Konrad Adenauer, Alemania
- Ley N° 30220 del 2014. Ley Universitaria Miércoles 9 de julio del 2014. El Peruano 527213-<https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30220.pdf>
- Morin, E. (2000). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Unesco: Santillana.
- Morin, E. (1994). El método III: El conocimiento del conocimiento. Madrid, España: Cátedra.

## ANEXOS

### ANEXO 01: PLAN DE ESTUDIOS A

PARA LAS ESCUELAS DEL ÁREA DE CC BÁSICAS Y TECNOLÓGICAS Y ÁREA DE CC. ECONÓMICAS: Ciencias físicas y matemáticas (4), Ingeniería (9), Ingeniería química (2), Ciencias agropecuarias (4), Ciencias económicas (3) = 22 ESCUELAS

CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES			CRÉDITOS	DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS QUE COORDINAN Y ATIENDEN
			Teoría	Práctica	Total		
I	G001	Desarrollo del pensamiento matemático	3	2	5	4	- Departamento Académico de Matemáticas.
I	G002	Comunicación, lectura crítica y producción de textos	3	2	5	4	- Departamento Académico de Lengua Nacional y Literatura (Coordinador) - Departamento Académico de Comunicación Social (PROUESTA)
I	GE01	<b>ELECTIVOS</b> <b>TALLERES DE DEPORTE</b> • Taller de fútbol • Taller de vóley • Taller de básquet • Taller de atletismo • Taller de ajedrez	0	4	4	2	- Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo del CU del 05.08.21). - Departamento Académico de Ciencias de la Educación - Institución externa con calificación idónea (Acuerdo del CU del 05.08.21).
II	G003	Desarrollo personal y gestión de los aprendizajes	3	2	5	4	- Departamento Académico de Ciencias Psicológicas (Coordinador) - Departamento Académico de Ciencias de la Educación
II	G004	Epistemología y Lógica	3	2	5	4	- Departamento Académico de Filosofía y Arte
	GE02	<b>ELECTIVOS</b> <b>TALLERES DE ARTE</b> • Taller de danzas típicas regionales • Taller de danzas típicas peruanas y latinoamericanas • Taller de danzas modernas • Taller de ejecución instrumental	0	4	4	2	- Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo del CU del 05.08.21). - Departamento Académico de Ciencias de la Educación - Institución externa con calificación idónea (Acuerdo del CU del 05.08.21).

**ANEXO 02: PLAN DE ESTUDIOS B**

**PARA LAS ESCUELAS DEL ÁREA DE CC. VIDA Y LA SALUD, ÁREA DE CC HUMANAS Y SOCIALES:** Ciencias biológicas (3), Enfermería (1), Farmacia y Bioquímica (1), Medicina (1), Estomatología (1), Ciencias Sociales (5). Adicionalmente, desde 2022, Educación y Ciencias de la comunicación (9), Derecho y Ciencias políticas (2) = 23 Escuelas

CICLO	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES			CRÉDIOS	DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS QUE COORDINAN Y ATIENDEN
			Teoría	Práctica	Total		
I	G003	Desarrollo personal y gestión de los aprendizajes	3	2	5	4	- Departamento Académico de Ciencias Psicológicas (Coordinador) - Departamento Académico de Ciencias de la Educación
I	G004	Epistemología y Lógica	3	2	5	4	- Departamento Académico de Filosofía y Arte
I	GE01	<b>ELECTIVOS</b> <b>TALLERES DE ARTE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Taller de danzas típicas regionales</li> <li>• Taller de danzas típicas peruanas y latinoamericanas</li> <li>• Taller de danzas modernas</li> <li>• Taller de ejecución instrumental</li> <li>• Taller de canto</li> <li>• Taller de teatro</li> <li>• Taller de artes plásticas</li> </ul>	0	4	4	2	- Oficina de Bienestar Universitario (Acuerdo del CU del 05.08.21). - Departamento Académico de Ciencias de la Educación - Institución externa con calificación idónea (Acuerdo del CU del 05.08.21).
II	G001	Desarrollo del pensamiento matemático	3	2	5	4	- Departamento Académico de Matemáticas.
II	G002	Comunicación, lectura crítica y producción de textos	3	2	5	4	- Departamento Académico de Lengua Nacional y Literatura (Coordinador) - Departamento Académico de Comunicación Social (PROPIUESTA)



Universidad Nacional de Trujillo

**UNT**

**SECRETARIA GENERAL**

Trujillo, 31 de marzo de 2022

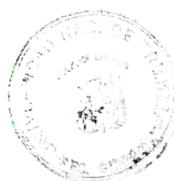
Por intermedio del presente, le comunico que el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria del 30.03.2022, acordó:

**APROBAR EL PLAN DE SOCIALIZACION DE LA PROPUESTA DEL CURRICULO DE LOS ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO VERSION 2, PRESENTADO POR EL VICERRECTORADO ACADEMICO.**

Atentamente,

Lic. Haydee Marisol Carranza Castañeda  
Jefe de la Unidad de Órganos de Gobierno

RD. 23222031  
RE. 10922031E



01 ABR. 2022

Jr. Diego de Almagro #344 - T. 051 - 044-232961 / Mesa de Partes: 044-203675

Email: [segen@unitru.edu.pe](mailto:segen@unitru.edu.pe).  
[www.unitru.edu.pe](http://www.unitru.edu.pe)